

Expediente: 12466/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GALVAN CECILIA LORENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALVAN, CECILIA LORENA-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12466/19



H106018596911

**JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GALVAN CECILIA LORENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 12466/19.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/07/2025 presentado por la letrada VANESA E. BALZARINI TORRES:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209534702985, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$35.650 en concepto de pago total de honorarios regulados, ya deducidos los aportes del 8% (\$38.750 por honorarios menos \$3.100 de aportes a su cargo), a otra cuenta del Banco Galicia de titularidad de la letrada **VANESA E. BALZARINI TORRES - M.P. n° 7926**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27318093224, CBU 0070357230004023504061, C/A n° 402350403576, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n°562209534702985, perteneciente a los presentes autos el monto de \$6.975, correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$3.875, por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$3.100 por el 8% a cargo de la letrada, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.

3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. FLM - 12466/19

Actuación firmada en fecha 24/07/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.